

Busca limpiar nombre, tras 25 años presa por delito inventado

Por: Carlos Ortiz Moreno. 10/03/2023

SemMéxico/Ceprovisa, Guerrero, 28 de febrero del 2023.- La guerrerense María Luisa Villanueva Márquez, sacada a fuerzas del penal de Atlacholoaya en Morelos donde estuvo presa 25 años por un delito fabricado, busca afanosamente limpiar su nombre. El Poder Judicial morelense, con argucias legaloides, intenta retrasar su lucha jurídica para castigar a quienes la apresaron con mentiras y además de ser reconocida su inocencia.

Villanueva Márquez y su abogado iniciaron una demanda contra los agentes del grupo antisequestro de la entonces Policía Judicial de Morelos luego de que se detectara una serie de anomalías que permitieron descubrir la fabricación del delito de secuestro en contra de la menor Sara Saskia Selgiman en que participaron agentes policíacos y agentes del ministerio público.

La mujer originaria de Ocotillo, municipio de Coyuca de Benítez de la Costa Grande de Guerrero, fue detenida el 6 de enero de 1998, mantenida incomunicada, torturada y víctima de abusos sexuales. Los policías antisequestro de la entonces Procuraduría de Justicia morelense la amenazaron con matar y descuartizar a sus hijos si no se declaraba culpable de un delito que nunca cometió.

El 2 de junio de 1997, el Poder Judicial de Morelos la condenó a 30 años de prisión acusada de formar parte de la banda que secuestró a la menor Sara Saskia Selgiman el 22 de junio de 1997, según la causa penal 06/1998. En ese momento tenía un hijo de once meses y uno de ocho años, quienes quedaron en el desamparo.



En 2014, tras estudiar su constante posicionamiento de negar culpabilidad y descubrir evidencias falseadas mostradas como pruebas del delito, junto con su abogado Eutiquio Damián Santiago, la mujer costeña interpuso una denuncia penal por detención arbitraria, tortura y otras violaciones a sus derechos.

El 15 de febrero, la Fiscalía General Estatal (FGE) concluiría las investigaciones y tendría que ejecutar acción penal contra los policías ministeriales de la entonces Procuraduría General de Justicia que la detuvieron debido a que las investigaciones arrojaron elementos suficientes para determinar que María Luisa fue encarcelada injustamente.

Sin embargo, el lunes 30 de enero, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, Jorge Gamboa Olea, acudió personalmente al penal donde estuvo recluida 25 años para ofrecerle el beneficio de salir antes de su condena, pero la exinterna le dijo que no lo quería porque estaba en camino de demostrar su inocencia del secuestro que nunca cometió.

Para María Luisa salir con el beneficio de remisión parcial de la pena representa “salir marcada y estigmatizada por un delito que no cometió”. El mismo abogado de la guerrerense calificó de condenable que el presidente del Poder Judicial morelense

haya impuesto este beneficio violentando su derecho a decidir y a la justicia por lo que se estaba ejerciendo violencia institucional contra su defendida.

Además, recordó que el propio Gamboa Olea incurrió en omisión cuando tocó en su sala determinar respecto al caso de Villanueva. “El presidente fue uno de los magistrados de la Sala que conoció del caso de la señora y omitió todas las inconsistencia del delito y las incongruencias que le imputaron (...) es uno de las autoridades que omitió estudiar a fondo y por ello vamos con todo”.

Tres días después de la visita del presidente del Tribunal Superior de Justicia ordenó su liberación. A las 12:30 horas, la directora del penal, Diana Inés Hernández, notificó a Villanueva Márquez que había llegado su boleta de libertad a solicitud de un juez por beneficio de la remisión parcial de la condena, y que tenía que dejar el penal “quisiera o no”, explicó la exinterna. Seis custodias la cargaron desde la celda que ocupó durante más de dos décadas y, con el uniforme amarillo todavía puesto, la dejaron en la calle.

“¡Así no pedía mi libertad! ¡Mi libertad era (mediante) reconocimiento de inocencia, porque no cometí el delito (secuestro) que me fabricaron elementos del grupo antisequestros de la (entonces) Procuraduría (General de Justicia del Estado) en 1998!”, gritó varias veces María Luisa...

A sus 48 años, la guerrerense busca el castigo para todos los responsables de su injusta detención y condena. Sola, sin la ayuda de autoridad alguna del gobierno de Guerrero, ni actual ni anteriores, espera pacientemente que reconozcan su inocencia.

Publicado originalmente en expresiones guerrero

[**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ**](#)

Fotografía: semmexico.

Fecha de creación

2023/03/10